

Acta. En Madrid, siendo las diez y ocho horas del día veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, el Inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Enrique García Megia, acompañado de los Agentes del mismo Cuerpo Don Eulalio Encinas Bielsa, Don Albino Arias Dias, Don Benito Mutilva Sanz y Don Francisco Fernandez Romero, este habilitado como Secretario para la practica de esta diligencia, se perscaron en el "Ateneo de Madrid" sito en la calle del Prado numero veintinueve, para cumplimentar el auto del Ilmo. Sr. Juez en funciones de guardia por el que se dispone un registro en el local de dicha Sociedad y proceder a la ocupacion de armas, municiones, documentos y demas efectos atentatorios contra el orden publico y detencion delas personas que resulten responsables y despues de adoptadas las oportunas medidas de vigilancia que marca la Ley estableciend de el oportuno servicio de vigilancia por fuerzas de seguridad, en las dos puertas que tiene el mencionado edificio, una la citada de la calle del Prado y otra en la calle de Santa Catalina numero diez, fue requerido el Conserje del Ateneo D. Antonio Torres de la Costa con domicilio en el mismo edificio, al que unavez se hizo presente el objeto de nuestra visita y re querirle la presencia de alguno de los Sres. que componen la Junta Directiv del Ateneo, nos fueron presentados Don Bernardo Gonzalez de Candamo, Bibliotecario, con domicilio en Claudio Coello setenta y tres y Don Juan Lafora Garcia que vive en Atocha noventa y siete, Secretario del mismo, a los que asimismo se puso demanifiesto el objeto de la diligencia que hemos de practicar a cuyo efecto se les presento el correspondiente mandamiento judicial y dandonos toda clase de facilidades estos Sres. fueron registradas las diferentes dependencias que constituyen Secretarias, Bibliotecas, Salon de lecturas, Aulas, Sala de Esgrima, así como las habitaciones del Conserje y portero de la entrada recayente a la calle de Santa Catalina, llamado D. Segundo Egido. no encontrandose armas, municiones ni documento alguno que haga referencia a la orden judicial expresanad y si unicamente en una alhacanea de la oficina Secretaria del Ateneo, se hallaron veinticuatro porras de madera con tachuelas, veinticinco varas y un baston con rematon en punta, las cuales estaban cubiertas de papeles y polvo, cuya existencia ignoraba el Sr. Secretario y que segun ha manifestado el Conserje cree se hallaban depositadas donde fueron encontradas desde el año mil novecientos treinta, de cuyas porras y varas nos incautamos para su traslado a la Direccion general de Seguridad. Así mismo fue abierta ante nuestra presencia la caja de caudales depositada en el despacho del Sr. Presidente la cual estaba conteniendo una carpeta con autografos, significando que presente en el momento de redactar esta Acta el Excmo. Sr. Presidente del Ateneo Don Fernando de los Rios. consigna su protesta en nombre del Ateneo por el acto realizado, ya que este solamente se ha hecho una vez en el decurso de un siglo que tiene de existencia la Corporacion y fue el siete de diciembre de mil novecientos treinta, dandose por terminado este acto a las veinte horas veinticinco minutos, y despues de léida por todos los presentes y hallándola conforme la firman con el Sr. Inspector de lo que yo Secretario certifico.



AR-4/41

Prado, 21 - Madrid
Y ARTISTICO
ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO

Revisado

DUPLICADO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL REGISTRO EFEC-
TUADO EN ESTE ATENEO POR LA POLICIA, SIENDO MINISTRO DE LA
GOBERNACION EL SOCIO SEÑOR SALAZAR ALONSO, EL DIA 21 DE SEP-
TIEMBRE DE 1934.